



## **AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 10 de abril de 2012 sobre adhesión al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la implantación de una red de Oficinas de Atención Personalizada al Ciudadano en el ámbito territorial de Extremadura. (2012082434)*

### PROTOCOLO DE ADHESION

D. Miguel Ángel Celdrán Matute, en representación del Ayuntamiento de Badajoz,

#### DECLARO

Que el Pleno del Ayuntamiento de Badajoz ha acordado con fecha 15-11-2010 solicitar la adhesión al Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 142, de 14 de junio de 2007, y en el Diario Oficial de Extremadura núm. 66, de 9 de junio de 2007, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la implantación de una red de Oficina de Atención Personalizada al Ciudadano en el ámbito territorial de Extremadura.

En consecuencia,

#### MANIFIESTA:

La voluntad del Ayuntamiento de Badajoz cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado y con sujeción a todas sus cláusulas.

Badajoz, a 14 de marzo de 2012. Fdo.: Miguel Ángel Celdrán Matute.

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula décima del Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Mérida y Madrid, 10 de abril de 2012.

La Directora General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica, (Administración General del Estado), MARÍA ESTER ARIZMENDI GUTIÉRREZ.

La Directora General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección de la Consejería de Administración Pública, (Junta de Extremadura), VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA.